INSTRUCTIVO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE LICITACIÓN, INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PARTICIPANTES Y HABILITACIÓN EN PORTAL DE LICITACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN CONTEMPLADAS EN EL DECRETO EXENTO Nº266/2024,

Los Documentos que forman parte del Proceso de Licitación se encuentran disponibles públicamente en el sitio web del Coordinador https://www.coordinador.cl/desarrollo/documentos/licitaciones/ampliacion/.

Según lo señalado en el Art. 15 de la Resolución Reglamentaria CNE N°98, podrán participar en la licitación de Obras de Ampliación aquellas empresas que se hayan dado de alta previamente en el Registro del Coordinador Eléctrico y formen parte por tanto de la nómina de Proponentes del CEN.

Además, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.1 de las Bases Administrativas Generales, incluidas en las Bases de Licitación, para participar en el del Decreto Exento Nº266/2024, del Ministerio de Energía, el Interesado debe adquirir las Bases e inscribirse en el Registro de Participantes elaborado por el Propietario. El cumplimiento de lo señalado, así como de los requisitos descritos a continuación, permite participar en el referido proceso de licitación.

En tal sentido, el Interesado deberá cumplir con las siguientes instrucciones:

1. Registro y habilitación en el portal

La participación en las distintas etapas que establece el Proceso de Licitación se hará efectiva a través del Portal de Licitaciones, plataforma Licita, del Propietario, según con lo establecido en el numeral 5.4 de las Bases Administrativas Generales. Para esto, el Interesado que desee participar en el referido Proceso de Licitación, deberá cumplir con las instrucciones descritas en este documento de adquisición de bases.
Una vez remitidos los justificantes de pago de adquisición de bases así como el documento de Registro de Participantes, será el Mandante quien de acceso al Proponente a su plataforma.

2. Adquisición de las Bases

Luego de su registro en el Portal conforme a lo señalado precedentemente, el Interesado deberá realizar la adquisición de las Bases siguiendo los pasos que se describen a continuación, según corresponda.

2.1. Costo de Participación:

Para poder participar en el proceso formalmente, se debe realizar la adquisición de las Bases de Licitación, las cuales tienen un valor de 25 UF (IVA incluido) más comisión bancaria[1]. Este monto debe ser cancelado por todos los Interesados según se indica a continuación.

2.2. Medios de pago disponibles:

a) Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

	Transferencias Nacionales
Razón Social	Red Eléctrica del Norte S.A.
Rut	76.766.227-0
Giro Comercial	Transmisión de energía eléctrica
Dirección	Isidora Goyenechea 3000 of 1602
Banco	Santander
Cuenta N°	71819035
Glosa Transferencia	Adquisición de Bases Proceso de Licitación de Nuevo reactor de línea 1x220 kV Nueva Pozo Almonte – Roncacho en S/E Nueva Pozo Almonte (Nombre del Proponente)
Correo electrónico	licitacion.oa@redinter.company
Asunto Correo	Adquisición de Bases Proceso de Licitación de Nuevo reactor de línea 1x220 kV Nueva Pozo Almonte – Roncacho en S/E Nueva Pozo Almonte (Nombre del Proponente)

	Depósito Bancario
Razón Social	Red Eléctrica del Norte S.A.
Rut	76.766.227-0
Giro Comercial	Transmisión de energía eléctrica
Banco	Santander
Cuenta N°	71819035
Correo Electrónico	licitacion.oa@redinter.company
Asunto Correo	Adquisición de Bases Proceso de Licitación de Nuevo reactor de línea 1x220 kV Nueva Pozo Almonte – Roncacho en S/E Nueva Pozo Almonte (Nombre de la Empresa)

[1] Para el caso de las transferencias en moneda extranjera, el Interesado deberá considerar en la transferencia las comisiones que los bancos que participen de la transacción cobrarán para ejecutar el depósito a la cuenta del Propietario.

b) Pago mediante Orden de Pago Internacional.

En el caso del Pago mediante Orden de Pago Internacional, los Interesados deben realizar la Orden de Pago en dólares estadounidenses (USD), aplicando el valor de adquisición señalado en 2.1.

Para la transferencia, deberá utilizarse la siguiente información:

Transferencias Internacionales	
Dollar Intermediary Bank	WACHOVIA BANK N.A. NEW YORK U.S.A. SWIFT CODE PNBPUS3NNYC ABA / FW 026005092 ACCOUNT BENEFICIARY BANK IN (USD): 2000192290409 Message, info o description: "Adquisición de Bases Proceso de Licitación de Obras de Ampliación DE 266 _**Redenor"**
Beneficiary Bank	BANK NAME: BANCO SANTANDER CHILE ADRESS: BANDERA 141 – SANTIAGO CENTRO BENEFICIARY NAME: RED ELÉCTRICA DEL NORTE S.A ACCOUNT NUMBER 71819035 SWIFT CODE: BSCHCLRM Message, info o description: "Adquisición de Bases Proceso de Licitación de Obras de Ampliación DE 266 _ **Redenor"**
Beneficiary Customer	BENEFICIARY NAME: RED ELÉCTRICA DEL NORTE S.A ADDRESS: Avenida Isidora Goyenechea 3000, comuna de Las condes CONTACT NAME: Pedro Antonio Ortega de Arcos E-mail: licitacion.oa@redinter.company.

Se solicita que en el Swift Code o en la descripción de la trasferencia se ingresen los siguientes datos: "Adquisición de Bases Proceso de Licitación de Obras de Ampliación D266/2024_Redenor"

3. Entrega de Comprobante de Pago y Emisión de Comprobante de Adquisición de bases.

3.1 Envío de comprobante de pago bancario y formulario, mediante correo electrónico.

Una vez que el Interesado ha realizado la transferencia y enviado el comprobante de la transacción a las direcciones de correo ya señaladas, según corresponda, deberá completar el formulario "24_266_OA_02_07 Formulario Adq Bases y Registro Particip Lic Rev0" que se encuentra publicado en el sitio web del propietario y enviarlo escaneado en formato pdf al correo electrónico licitacion.oa@redinter.company.

El plazo para el envío al Propietario del comprobante de pago bancario y el formulario antes indicado, es hasta la fecha establecida para el "Cierre de Adquisición de Bases", señalada en el numeral 5.1 tabla 2 de las Bases. Con posterioridad a dicho plazo, el Propietario no recibirá los documentos mencionados.

redinter

4.1 Emisión de Comprobante de Adquisición de Bases de Licitación, de Ingreso al Registro de Participantes y de habilitación en el Portal.

Una vez que haya el Propietario haya verificado el pago por la Adquisición de las Bases, se enviará al correo indicado el "Comprobante de Adquisición de Bases de Licitación" así como el formulario complementado de " Ingreso al Registro de Participantes y de habilitación en el Portal".

El Propietario dentro de los 30 días corridos siguientes a la confirmación de la recepción de las trasferencias recibidas o pagos efectuados por la compra de las Bases, emitirá la factura correspondiente por la adquisición de Bases de Licitación.

Por lo anterior, el "Comprobante de Adquisición de Bases de Licitación y de Ingreso al Registro de Participantes y de habilitación en el Portal" que entrega el Propietario será la factura emitida por este concepto.

Este documento será remitido al Participante mediante el correo electrónico licitacion.oa@redinter.company y lo habilitará para participar en el Proceso de Licitación a través del uso del Portal.

La participación en las distintas etapas que establece el Proceso de Licitación se hará efectiva a través del Portal de Licitaciones, plataforma Licita, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de las Bases Administrativas Generales. Para esto, el Interesado que haya cumplido con los requisitos mencionados en el presente documento y por ello esté habilitado para participar en el Proceso de Licitación, recibirá un correo de registro en el Portal de Licitaciones mediante la dirección ree.licita@jaggaer.com, con un enlace para acceder a su perfil de Usuario en la Plataforma de Licitación y con las instrucciones para configurar su clave de acceso.

El Participante deberá verificar inmediatamente que su inscripción en el referido Portal está conforme y puede visualizar correctamente toda la documentación relativa a la Obra del Proceso de Licitación. Realizado lo anterior, el Participante deberá enviar al correo electrónico a licitacion.oa@redinter.company con la confirmación de la recepción del Comprobante de Adquisición de Bases y señalar si se encuentra correctamente habilitado en el Portal Licita, de acuerdo a lo indicado precedentemente.

El Participante solo podrá realizar rectificaciones a su inscripción en el Registro de Participantes dentro del periodo para adquisición de Bases establecido en las Bases de Licitación.

Posterior a su registro, el Interesado que lo requiera podrá gestionar la incorporación de más usuarios, a través de su área de usuario en la Plataforma de la Licitación del Propietario, en adelante Plataforma Licita.

El Interesado será responsable de la veracidad de la información registrada en la plataforma de licitación, así como de su actualización.

Para cualquier consulta u orientación respecto del Portal de Licitaciones, se deberá contactar al correo electrónico licitacion.oa@redinter.company.